

NOTICIAS ANFUCAPJ

Las últimas noticias y novedades de la
ANFUCAPJ



DIRECTIVA TRANSITORIA 2022



DIRECTIVA ACTUAL 2024



ANIVERSARIO N°2 ANFUCAPJ

Un año marcado por desafíos y reflexión

El sábado 06 de abril de 2024, se cumplió el segundo aniversario de la Asociación de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ANFUCAPJ). No obstante, este año no es motivo de celebración, sino de reflexión y redefinición de objetivos para encarar el futuro de nuestra asociación.

Los últimos meses han sido desafiantes para nuestros asociados y para todos los funcionarios de nuestra Corporación. La remoción de colegas del Departamento de Informática, la incertidumbre generada por los numerosos sumarios administrativos en curso y la suspensión actual del Director y Subdirector de la CAPJ han llevado a la ANFUCAPJ a una profunda introspección, evaluando su rol y la nueva perspectiva que debemos adoptar en la defensa y representación de nuestros asociados en el presente y el en futuro.

En este contexto, hacemos un llamado a nuestros asociados para que estén más unidos que nunca, fortalezcan sus lazos y recuerden la importancia de pertenecer a nuestra asociación.

Agradecemos el compromiso y la solidaridad de cada asociado, pues gracias a su esfuerzo y aporte mensual se estableció el beneficio de asesoría legal.

Esto permitió que nuestros asociados del área de informática recibieran apoyo jurídico durante los procesos de calificación, así como en las investigaciones disciplinarias y en los procesos de remoción. Es importante destacar el éxito en el proceso de uno de nuestros asociados y delegados, el Sr. Mario Yáñez, gracias a este beneficio jurídico. Sin embargo, lamentamos que los procesos del Sr. Roberto Mery y el Sr. Dino Avello no hayan tenido el mismo resultado. No obstante, nuestros abogados continúan apoyando legalmente a nuestros colegas, habiendo presentado la tutela laboral ante el tribunal respectivo -en relación al primero de ellos- y tramitando la apelación de la remoción dispuesta, respecto del segundo.

La ANFUCAPJ reafirma su compromiso de trabajar en pro de sus asociados y todos los funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, enfrentando los desafíos actuales con determinación y buscando soluciones que promuevan el bienestar y la defensa de sus derechos.

Este es un momento para no decaer y recordar nuestro fuerte compromiso con los valores y objetivos que guían a nuestra ANFUCAPJ.

LA ANFUCAPJ TE APOYA, ANFUCAPJ TE DEFIENDE



PARTICIPACIÓN ACTIVA DE ANFUCAPJ

Nuestra directiva ha participado activamente en las distintas mesas de trabajo de la Corte Suprema.



**MESA DE TRABAJO LTE
EXCMA. CORTE SUPREMA**

La directiva de la Asociación de Funcionarios de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (ANFUCAPJ) desea informar a sus asociados sobre su participación activa en las mesas de trabajo convocadas por la Corte Suprema, donde se han convocado a los distintos gremios del Poder Judicial.

Destacamos especialmente nuestra reciente participación en la mesa de trabajo sobre la Ley de Tramitación Electrónica (LTE), donde se están analizando posibles modificaciones al Acta 164-2023 que regula el Teletrabajo en el Poder Judicial.

En relación a esta última reunión, se están debatiendo las siguientes adecuaciones:

- Incorporación de disposiciones de la Ley N° 21.645 en la normativa interna del Poder Judicial (Acta 164-2023).
- Revisión de modificaciones a la reglamentación sobre flexibilidad horaria (Resolución 1943-2019).
- Revisión de modificaciones a la reglamentación sobre feriado legal (Acta 129-2015).

Es importante destacar que hemos consultado a nuestras bases a través de nuestros delegados regionales, quienes han remitido propuestas, observaciones y comentarios para ser presentados por nuestra directiva en las próximas reuniones de la Comisión LTE.

Vale la pena aclarar, que durante la última reunión no se consideraron las 16 observaciones generales y particulares recogidas de nuestras bases respecto al Acta 164-2023, las cuales fueron enviadas por nuestra asociación en el Oficio N°41 de fecha 28 de septiembre de 2023.

No obstante, éstas serán revisadas en próximas reuniones, una vez que se hayan evaluado las propuestas de esta primera etapa de modificación establecida en la mesa de trabajo LTE.

La ANFUCAPJ con su participación en estas mesas de trabajo, refuerza su compromiso de representar y defender los intereses de cada uno de sus asociados, buscando siempre mejorar las condiciones laborales y el funcionamiento de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en beneficio de todos y todas.



**PARA MAS INFORMACIÓN
VISITA NUESTRA PÁGINA WEB**

www.anfucapj.cl



RESUMEN DE NOTICIAS

Información destacada y relevante para nuestros asociados



COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS ANFUCAPJ

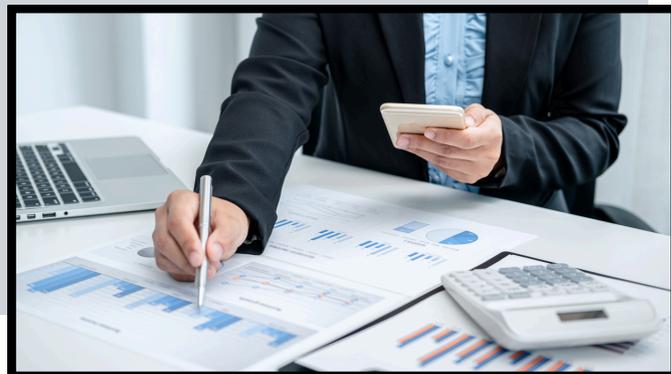
Se ha logrado efectuar la constitución de nuestra Comisión Revisora de Cuentas, dando estricto cumplimiento a nuestros estatutos.

Esta comisión estará conformada por nuestras asociadas, la Sra. Luisa Sánchez, Sra. Loreto Verginazzi y Sra. Cecilia Crisóstomo, quienes ocuparán sus cargos por un período de dos años.

La Comisión asume importantes facultades dentro de la asociación, entre las cuales destacan:

- Comprobar que los gastos e inversiones se realicen conforme al presupuesto establecido por la ANFUCAPJ.
- Fiscalizar el ingreso adecuado y la correcta inversión de los fondos pertenecientes a la asociación.
- Velar que los libros de ingreso y egreso, y el inventario sean llevados en orden y al día.

Es relevante señalar que esta comisión tendrá la responsabilidad de rendir cuenta anualmente de sus labores ante la asamblea general de la asociación, garantizando así la transparencia y el adecuado manejo de los recursos financieros de la ANFUCAPJ.



OPERATIVO OFTALMOLÓGICO ANFUCAPJ RANCAGUA

En una destacada acción en pro de la salud visual de nuestros asociados, los delegados de la Zonal Rancagua llevaron a cabo un exitoso Operativo Oftalmológico. Esta iniciativa fue coordinada previamente con la Directiva de la asociación, que para tal efecto materializó y suscribió el 27 de marzo pasado un convenio con la empresa BES PLUS, resultando en un evento ampliamente elogiado por su efectividad y beneficios.

El Operativo Oftalmológico, que tuvo lugar en la CAPJ Zonal Rancagua, atendió a nuestros asociados y funcionarios de la CAPJ, quienes recibieron atención oftalmológica integral, incluyendo exámenes de vista, diagnósticos y recomendaciones para el cuidado visual.

Además del éxito evidente en la ejecución del operativo, se destaca el compromiso continuo de nuestros delegados ANFUCAPJ, quienes actualmente están realizando gestiones para obtener más beneficios y continuar con operativos de salud en distintas especialidades. Esta iniciativa busca motivar y apoyar a nuestros asociados, garantizando el acceso a servicios de salud de calidad y fomentando el bienestar integral de nuestros socios y socias. Próximamente esta actividad se replicará en otras jurisdicciones del país.



RESUMEN DE NOTICIAS

Información destacada y relevante para nuestros asociados

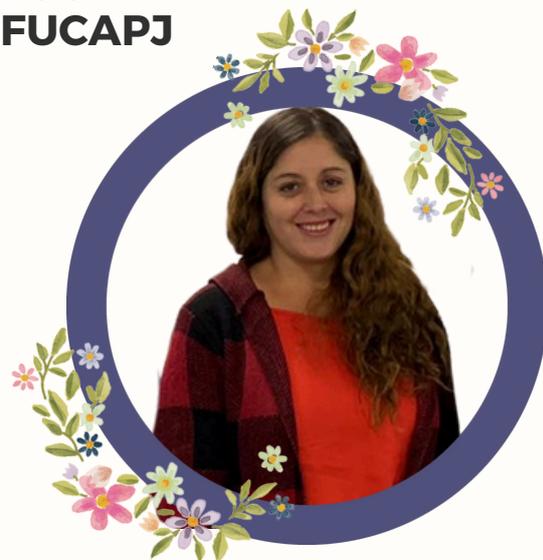


AGRADECIMIENTOS A TATIANA ALBORNOZ GUERRA POR SU LABOR COMO DIRECTORA DE ANFUCAPJ

La Directiva de la ANFUCAPJ desea expresar su más sincero agradecimiento a Tatiana Albornoz por su tiempo y dedicación como Directora. Durante su gestión, Tatiana demostró compromiso y liderazgo, representando con eficacia los intereses de género y trabajando con esmero desde nuestra fundación siendo parte de la directiva transitoria y posteriormente electa con una importante votación en la definitiva y actual directiva.

Tatiana Albornoz ha presentado formalmente su renuncia al directorio debido a problemas de salud que le impiden cumplir cabalmente este tipo de actividades anexas. A pesar de dejar su rol como Directora, su legado perdurará en la asociación, ya que seguirá colaborando como asociada, aportando su invaluable experiencia y apoyo para el presente y futuro de ANFUCAPJ.

La Directiva y todos los socios y socias agradecen a Tatiana por su perseverancia, convicción y transparencia en la defensa de los intereses gremiales, y le desean una pronta recuperación y éxito en sus futuros proyectos.



ANFUCAPJ Y GREMIOS DEL PJUD LOGRAN IMPORTANTES ACUERDOS EN LA MESA DE REMUNERACIONES

Nos complace informar un logro significativo alcanzado por la ANFUCAPJ en conjunto con los gremios del PJUD en la Mesa de Remuneraciones del Poder Judicial. Durante esta instancia, con la participación de los Ministros de la Corte Suprema Sergio Muñoz y Gloria Ana Chevesich, se acordó una modificación legislativa que tiene importantes repercusiones:

- Amplia en un año el plazo de vigencia de la ley de incentivo al retiro, de 31 de diciembre de 2024 a la misma fecha de 2025.
- Se mantiene el número de cupos definidos en la Ley N°21.061, permitiendo que se utilicen hasta diciembre de 2025.
- No se modifica la forma de cálculo de la bonificación por retiro voluntario ni los montos de la bonificación adicional, establecidos en la Ley N°21.061.

Se incorporan dos modalidades de postulación, para funcionarios(as) que cumplen requisitos especiales:

- Personas con enfermedades terminales o que padezcan de algún trastorno neuro cognitivo mayor en fase terminal, debidamente certificado por el médico tratante, que tengan 60 o más años de edad en el caso de las mujeres o 65 o más años de edad en caso de los hombres, y que cumplan los demás requisitos establecidos en las leyes aplicables, **podrán postular hasta el 31 de diciembre de 2025.**
- Personas que al 1 de enero de 2024 año tengan 70 o más años de edad y cumplan los demás requisitos establecidos en la Ley N°21.061, **podrán postular hasta el 31 de mayo del mismo año.**



Incentivo al
RETIRO
2024-2025



INFORMACIÓN
INCENTIVO AL RETIRO

RESUMEN DE NOTICIAS

Información destacada y relevante para nuestros asociados



DECLARACIÓN PÚBLICA CONJUNTA ANFUCAPJ Y APRAJUD

Ante la notificación de la decisión del Consejo Superior de la CAPJ, que resolvió la remoción de tres colegas del Departamento de Informática, sujetos de sanción por el caso de ciberataques al PJUD, ANFUCAPJ y APRAJUD han emitido una declaración conjunta. Esta acción se lleva a cabo debido a la gravedad de la decisión, que afecta a asociados de ambas asociaciones gremiales.

El objetivo principal de esta declaración conjunta es unir esfuerzos y promover que el Pleno de la Corte Suprema tenga conocimiento del malestar y preocupación que esta situación ha causado, especialmente entre los funcionarios y funcionarias de la CAPJ.

Desde ANFUCAPJ reafirmamos nuestro compromiso con nuestros asociados a través del total apoyo para realizar la apelación ante el pleno de la Corte Suprema y cualquier otra instancia necesaria para defender los derechos de nuestros asociados.



REVISAR DECLARACIÓN PÚBLICA



RENOVACIÓN VEHÍCULOS INSTITUCIONALES

Considerando los hechos sucedidos en relación a la fallida renovación de los vehículos institucionales de los ministros de la Corte Suprema, por unanimidad en sesión de 21 de febrero del año 2024 (Acta N°74 ANFUCAPJ), como directiva se resolvió realizar un comunicado indicando 7 puntos, en que se manifestó la preocupación de nuestra asociación, en relación a las consecuencias de esta situación que afectó a la CAPJ y el PJUD.



REVISAR COMUNICADO 01-2024

COMUNICADO
ANFUCAPJ
01-2024



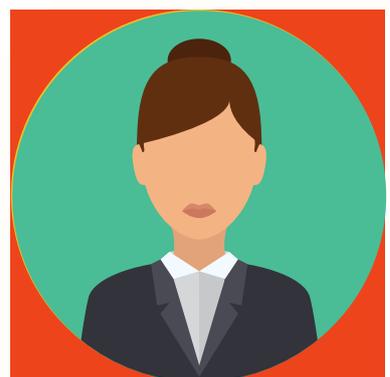
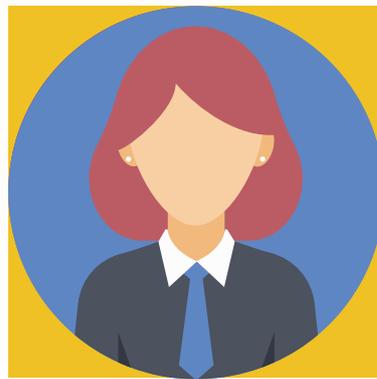
ANFUCAPJ
SOMOS TU VOZ
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIAS
Y FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL



1° DE MAYO

— DÍA — INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR

PARA TODOS NUESTROS ASOCIADOS Y PERSONAL DE LA CAPJ, QUIENES SE
ESFUERZAN CADA DÍA POR BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD E INCIDIR EN
UNA MEJOR JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS.



ANFUCAPJ

LES DESEA UN FELIZ DIA DEL TRABAJADOR A TODOS Y TODAS



ANFUCAPJ

SOMOS TU VOZ

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FUNCIONARIAS
Y FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN
ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL



**SIGUENOS EN
NUESTRAS REDES
SOCIALES**



@_ANFUCAPJ



ANFUCAPJ



@ANFUCAPJ



ANFUCAPJ@PJUD.CL

VISITA NUESTRA PÁGINA WEB

www.anfucapj.cl

